



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0004/08/23

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2628/23

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de agosto de 2023

C. DIOGENES CLEMENTE RODRIGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 08 de agosto de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de abril de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Diogenes Clemente Rodríguez**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 21, NÚMERO 1, AÑO 22**, Código de Identificación **T-07-017-DCR-001/22**; ubicado en **domicilio: FRANCISCO SARABIA ESQUINA CALLE PESCADORES EJIDO ROSENDO SALAZAR CINTALAPA DE FIGUEROA, C.P. 30400; CINTALAPA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **CNF/PDF/CHIA/0463/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN CHIAPAS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico edgardo.morales@profepa.gob.mx
Expediente.

GCG/UGS/CASL/aso

